



ASOCIACION ZARAGOZANA DE AMIGOS DEL FERROCARRIL Y TRANVIAS

Apartado de Correos 531 - 50080 ZARAGOZA

Página web: <http://www.azaft.org>

e-mail: info@azaft.org

Local: Av. Constitución 16 - 50620 Casetas (Zaragoza)

MERCADILLO DE MODELISMO, MINIATURAS Y JUGUETES DE COLECCIÓN DE AZAFT

BASES DE PARTICIPACIÓN

Primera.- Organización del Certamen:

La Asociación Zaragozana de Amigos del Ferrocarril y Tranvías (AZAFT) organiza dos ediciones cada año del Mercadillo de Modelismo, Miniaturas y Juguetes de Colección.

Segunda.- Lugar, fecha de celebración y horario:

Edición de primavera: Pabellón Sociocultural de Casetas. Avenida de la Constitución nº 19, CASETAS (Zaragoza). Permanecerá abierto ininterrumpidamente de 10 a 14 horas, siendo la entrada libre.

Edición de otoño: Pabellón Sociocultural de Casetas. Avenida de la Constitución nº 19, CASETAS (Zaragoza). Permanecerá abierto ininterrumpidamente de 10 a 14 horas, siendo la entrada libre.

Tercera.- Número y características de los puntos de venta:

Se contará con un tipo de punto de venta de las siguientes dimensiones: mesas de 1,8 x 0,75 metros. No se permitirá la utilización de otras mesas o tableros que no sean los proporcionados por la organización. El número máximo de mesas será de cuatro por puesto de venta.

Cuarta.- Tasas de participación:

La participación en el Mercadillo lleva consigo el pago de una tasa. Al ser una actividad sin ánimo de lucro por parte de la organización, la tasa será utilizada para cubrir los gastos de organización del propio Mercadillo.

Las tasas se establecen en las siguientes cuantías:

Tasa general: una mesa 38€, dos mesas 35€ por cada mesa, tres mesas 33€ por cada mesa, cuatro mesas 32€ por cada mesa.

Tasa para socio AZAFT: las dos primeras mesas a 30€ cada una, a partir de la tercera a 38€

Quinta.- Inscripción y pago de las tasas:

Para participar en el Mercadillo deberán dirigirse a mercadillo@azaft.org, a la atención de Mariano Rodríguez Gonzalvo, indicando el tipo de espacio necesario de acuerdo a sus necesidades.

Al ser el aforo de la sala limitado y para intentar dar cabida a un mayor número de participantes, en beneficio del propio Mercadillo y del público asistente, sólo se atenderá una ficha de inscripción por persona y limitada a cuatro mesas.

Se realizarán inscripciones hasta completar aforo, creándose una lista de espera para cambios de última hora. El plazo de inscripción desde la publicación de las fechas de cada edición del Mercadillo.

Los participantes socios de AZAFT deberán solicitar su participación cuanto antes para poder tener preferencia en la adjudicación de espacios.

Una vez adjudicados por la organización los espacios, se informará a los interesados, debiendo abonar las tasas correspondientes mediante transferencia (indicando en el concepto «MERCADILLO», el nombre y el número de mesas) a la siguiente cuenta bancaria de IBERCAJA:

Asociación Zaragozana de Amigos del Ferrocarril y Tranvías

IBAN: ES03 2085 0103 9103 3263 6563

EL INGRESO SÓLO SE PODRÁ REALIZAR UNA VEZ CONFIRMADA POR LA ORGANIZACIÓN LA RESERVA DEL ESPACIO SOLICITADO.

El pago de las tasas deberá realizarse al menos con dos días de antelación a la celebración del Mercadillo. Una copia de la transferencia deberá estar en posesión de la organización antes de la celebración del Mercadillo. Así mismo, se ruega a los participantes que traigan consigo el correspondiente justificante bancario, para poder realizar las comprobaciones oportunas por parte de la organización el mismo día del Mercadillo. La no asistencia al Mercadillo, tras confirmar la participación, no da derecho a la devolución de las tasas.

Sexta.- Adjudicación de espacios:

La adjudicación de espacios se realizará por riguroso orden de inscripción, con preferencia a los socios de AZAFT, reservándose la organización la ubicación de los mismos.

Solamente se podrán utilizar las mesas proporcionadas por la organización. Igualmente queda prohibido el pegar carteles en las paredes de la sala y fumar en todo el recinto.

Séptima.- Montaje y desmontaje:

Los participantes en el Mercadillo comenzarán la colocación de sus productos a partir de las 8:00 horas del mismo día de la celebración, en el espacio adjudicado por la organización. Deberá estar todo montado antes de las 10:00 horas para dar comienzo la actividad en el horario previsto.

El desmontaje NO COMENZARÁ antes de las 14:00 horas.

Octava.- Derechos de los participantes:

- a) Que la organización corra a cargo de los gastos de difusión del Mercadillo por medio de: carteles murales de pared, carteles tipo tienda, folletos de mano, páginas web, cuñas radiofónicas, dossier de prensa, etc.
- b) La exposición y venta de sus artículos en el espacio adjudicado.
- c) Asesoramiento técnico por parte de la organización.
- d) Soporte para la colocación de sus artículos.

Novena.- Obligaciones de los participantes:

- a) La venta exclusivamente de artículos relacionados con el temática del Mercadillo.
- b) Que su espacio permanezca debidamente atendido durante el horario establecido.
- c) Responsabilizarse de los artículos expuestos en su espacio durante la celebración del Mercadillo.
- d) No realizar acciones que alteren o impidan el desarrollo ordinario de la actividad.
- e) Atenerse en todo momento a las instrucciones y directrices que la organización determine respecto de la utilización del recinto donde se celebre la actividad, así como a prescripciones que se señalen a los efectos de salvaguardar el orden y la seguridad de las personas y cosas en el desarrollo del Mercadillo.

La inscripción presupone el conocimiento y la total aceptación de las bases anteriores, así como el acatamiento de otras posteriores decisiones de la organización.